

Murcia

Suscripción: UNA peseta al mes
En el resto de España: 5 pesetas trimestre
25 ejemplares 75 céntimos

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

EDICIÓN DE LA MAÑANA

El Liberal en MurciaEs el diario de mayor circulación de Levante
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

CRÓNICA

AL CABO DE LOS AÑOS MIL

Es: vuiven las aguas por donde soñan.

Nosotros, los aficionados á las cosas antiguas y á las sergas de héroes populares antefio, estamos de enhorabuena.

«Aforáramos»—dicho sea con perdón—as Ordenes religiosas que de nuestros abuelos habían disfrutado hasta la saciedad, y ahí las tenemos en mayor número y más arrogante que nunca, abergándose en conventos que parecen palacios y ensordecéndose de paíacos que parecen convatos.

Para tornar á nuestra España de ayer y de anteyer, nos faltaban los bandidos de leyenda, y... ahí está... ya se lo figuran ustedes. «Prales»; cuyas pacesas relatan los periódicos, de cuyas hazañas se da cuenta en el Senado y á cuya celebración acude, si los cronistas no mienten, algún príncipe de la milicia.

Jamas lograron honra tanto los bandos gárgoylos cantados en antiguos romances.

Cuando en las columnas de siglo dia-rio se les talió cuál relación de hechos audaces del mencionado bandido, no parece sino que nos rejuvenescemos y que pasamos la vista, como en nuestra niñez soñamos, por aquellas jactanciosas bravatas del guapo «Francisco Esteban».

Tremble de mi nombre el mundo y estremézcanse los vientos, atemericase el orbe y los hombres más soberbios; porque, si digo quién soy...

Y así sucesivamente que no es cosa de reproducir íntegro el canto en que «Prales», digo, Francisco Esteban, hacia su propia semblanza, en la cual no resplandecía la modestia del autobiógrafo, quien termina su apología diciendo:

Pero para qué me canso si soy tigre en lo soberbio, si león en valentía y una fiera en lo sangriento? Francisco Esteban me llaman, etc., etc.

Esperar es, y muy presumible, que siguiendo como van las cosas—y no se piúumbren, por ahore, señales de que para mejorar varíen—corramos hemos retrocedido hasta la inundación monjí y falduna, retrocederemos felizmente hasta la consagración del románico cailejero c. mo manifestación exclusiva de la patria literatura.

Entonces nuestros bandoleros de hoy tendrían—pues no han d' tenerlos!—sus respectivos romances; que tal vez sean los mismos, sin más variaciones que las exigidas por la diferencia de nombres y el siguiente cambio de asonancia, si á hubiere lugar.

Porque, ese sí, las gestas de nuestros soldaderos son muy semejantes, casi idénticas, á las de aquellos ladrones famosos de otras centurias.

La narración de lo acasoado, no há muchos días, en Puerto Genil, según aparece en periódicos de la provincia, fuera de que está escrita en prosa, es copia exacta de la que se hizo en verso, orgánico así, de lo realizado en Granada, en casa del presidente de la Sua del Chimen, y que dice así:

Llegó al portón, y tocando cuatro ó seis golpes apriésa, ha salido un paje á abrir, que á diez y ocho años no llega, diciendo: ¿Quién es quien llama? Responde con diligencia: —Dile, riño, á tu señor que está aquí Francisco Esteban; y mira que venga presto porque aguardo la respuesta.

Pues digase ahora si, prescindiendo de los renglones cortes y de los ripios abundantes, no es muy parecido eso á lo que en prosa usa y lanza y sin ripios de mayor cuenta, refieren los noticieros de Puerto Genil.

Tranquilamente se hallaban los socios de Casino, espaciendo el ánimo como Dios les daba á entender, cuando oyeron penetrar en el salón á un embozado.

Por lo visto, no hay portero en el Casino; si lo hay, no ejerce la debida vigilancia.

El rey llegó, luego que se halló en medio de la sala, se desembocó y dijo:

Yo soy Francisco Esteban.

No dijo eso precisamente, sino lo otro; pero, ¡no es verdad que la escena está creada en la otra?

Y prosigue relatando el cronista que casi todos los socios se quedaron paralizados.

«No es el miedo, sino el asombro que les producía tal audacia, les privó del movimiento y hasta del habla.»

Esta advertencia oportunísima recuerda las palabras de cierto personaje de comedia, el cuál personaje, al saber que un rival se aproxima, emprende precipitadamente la retirada, no sin decir antes á los presentes: «No huye; me voy un poco de prisas, porque tengo que hacer en otra parte.»

En el miedo, el saudador embozado que permaneció en el Casino todo el tiempo que tuvo por conveniente, hizo, sin que nadie le fuera á la mano, cuanto hacer quisiese; se asentó cuando bien la pareció y no se sabe, después de leer esto, qué admiró más, si la cascada del intruso ó la mansedumbre de los socios.

Hay muchos motivos para sospechar que la relación es una bromita de un «reportero» (así los llaman la Academia; y quien manda manda); tal parece lo que cuenta después, de que en un cortijo epidio navaja y jabón y asedió á todos los obitores, excepto á dos, á quienes impuso la obligación de usar bigotes de párvidos.

Si es broma, puede pasar; pase...

Lo que no puede pasar, si en broma ni en variaciones, es que en el Senado haya dicho (así lo cuenta un diario monárquico de Madrid) nada menos que un capitán general: «Se coge á los cómplices del «Pernales» y desde aquí se ordena que sean puestos en libertad.»

Dese á la declaración de tan empinador rotado personaje el «transpi», ó no se lo dé, la verdad del caso es que los que sentíamos nostalgia de tiempos mejores, comenzamos á experimentar la inferior satisfacción de los que están próximamente á la realización de sus ideales.

Mucho clero, muchos tristes, muchas monjas, bandidos famosos; ¿qué nos fa ta ya para ser completamente feroces?

Casi nada, como quien dice. Un poquito de inquisición y algo de absolutismo.

Y oír por las calles los gritos: Muera la libertad! Muera los negros! Vivian las cañas!

Pero todo se andará, que hacia eso vamos y quizás llegaremos, que buena falta hace.

Así sea.

Antonio Sánchez Pérez.

NOTICIAS DE CARTAGENA

En bien del Arsenal

En el despacho de la alcaldía se reunió ayer tarde la Junta de defensa de los intereses de este Arsenal, bajo la presidencia del alcalde señor Aguirre.

Se acordó invitar á una reunión á los diputados por Cartagena D. José Maestre y D. Angel Moreno que se hallan en esta ciudad, y entregárselos las peticiones de esta Junta, para la completa habilitación de este Arsenal, al igual de los de Ferrol y Cádiz, a los que en el proyecto último del señor Perrando se les concede mayores créditos y ventajas que al nuestro.

La moyillada del domingo

Recordamos á los aficionados que el próximo domingo abrirá sus puertas el circo taurino, donde se celebrará la tercera corrida de la temporda.

Según reza el cartel, se lidiarán cuatro toros hermanos de los corridos en la tarde del pasado domingo que serán muertos por los diestros Agustín García (Nuevo Llano) y Ricardo del Valle (Pajarrero).

El célebre «Tonto» Pedro López realizará la arriesgada suerte de montar uno de los cornupipos.

También tomará parte en esta corrida el splendido diestro Ramón Arango (Aranguita).

El cartel no deja de tener sus atrayentes.

Revista militar

Para pasar revista reglamentaria á las fuerzas de la guardia civil de esta demarcación ha llegado en el tren mixto de esta mañana el coronel jefe del tercio de Murcia D. Nicolás Hernández Raimundo.

Las fiestas del Carmen

En la reunión celebrada por los hermanos que componen la cofradía del Carmen, se acordó dar gran esplendor á la festividad de su excesiva patrona.

Durante la novena ocupará la sagrada cátedra el jóven y eloquente presbítero señor Frutos Valiente y en la función religiosa que se celebrará el mismo día de la Virgen, la ocupará el canónigo lectoral de la Catedral de Murcia doctor D. Félix Sánchez.

De los festejos populares daremos cuenta oportunamente, cuando sean seguros por la Junta parroquial.

Ingresos militares

Ha obtenido plaza de alumno en la Academia de Administración militar, el estudiante joven cartagenero D. Francisco Botella Calandre, a quien enviamos nuestras enhorabuena que hacemos extensiva á sus profesores los oficiales de infantería D. Enrique López Gómez y D. Marco Navarro López y á su distinguida familia.

Yo soy Francisco Esteban.

No dijo eso precisamente, sino lo otro; pero, ¡no es verdad que la escena está creada en la otra?

Y prosigue relatando el cronista que casi todos los socios se quedaron paralizados.

El Liberal

Sábado 15 de Junio de 1907

Murcia

Redacción, Oficinas y Talleres

1. CRÉDITO PÚBLICO, 1

Número suelto 5 céntimos

EDICIÓN DE LA MAÑANA

MenCIÓN HONORÍFICA

En el concurso y exposición fotográfica que el importante periódico profesional «Graphes Ilustrados» ha organizado en la corte, ha obtenido Menéndez honorífico el distinguido aficionado don Gonzalo Fane por su magnifica colección de «Vistas escenográficas»

De sociedad

Ayer celebró su fiesta onomástica la señora marquesa de Pillars, recibiendo con tal motivo numerosas manifestaciones de afecto.

Escuelas Graduadas

Este mañana á las nueve han verificado los alumnos del grupo B de las Escuelas Graduadas, dirigidos por su profesor D. Federico Martínez Rubio, una excursión al Arsenal, última de las clases prácticas de Enseñanza naval el mante-

mante.

En un bote que el ayudante mayor del Arsenal ha puesto galantemente á disposición de los escolares, han surcado éstos la dársena, desembarcando después, visitando los diques secos y flotantes, el receptor de este último, la casa de bombas, donde el maquinista de la Armada D. Juan José Vélez, con suma amabilidad, ha ido enseñando todos los apartados allí instalados, y explicando minuciosamente el funcionamiento de los mismos.

Después han visitado la grada de construcción llamada de Santa Rosalia y el taller de torpedos, donde el maestro mayor Sr. Serra auxiliado del capataz Sr. Vicente, les ha explicado también las diferentes partes de que consta el torpedo Withead y de otros aparatos aplicables á la construcción y funcionamiento de los torpedos.

Desde dicho punto, fueron á visitar las antiguas balsas, donde se conserva la madera de los navíos desguazados, y el antiguo varadero llamado de Marruecos, terminando con esto la mencionada excursión escolar.

El Club de regatas

Por falta de número de socios, no se efectuó ayer la junta general del Club de regatas.

Boda próxima

Proximamente contraerán matrimonio la distinguida señorita Anita de la Vega y D. Luis Cendrero, médico de la Armada. — 14 Junio

Acuerdos de la Junta

Para el próximo domingo ha acordado la junta que á las siete de la mañana empleen las mismas tiradas anunciadas para el anterior, con iguales condiciones.

La moyillada del domingo

Recordamos á los aficionados que el próximo domingo abrirá sus puertas el circo taurino, donde se celebrará la tercera corrida de la temporda.

Recordamos que hubo varios que se llevaron hasta tres gallinas, no queriendo dar nombres por temor á omitir alguno, pues no hemos recibido todos los antecedentes de la tirada.

Acuerdos de la Junta

Para el próximo domingo ha acordado la junta que á las siete de la mañana empleen las mismas tiradas anunciadas para el anterior, con iguales condiciones.

Fué nombrado vocal de semana el antiguo e inteligente tirador D. Antonio Albaladejo, de cuya partida esperamos una acertada dirección en las tiradas del domingo.

Para la feria

Me dicen que en dicha reunión se planteó algo de lo que el concurso de feria puede prometer, y se convino que cada uno de los señores de la Juventud, según sus fuerzas e influencias, gestione activamente, sin desalientes ni prejuicios, todo lo que crea oportuno con objeto de que el concurso resulte grandioso, esperando que en la próxima Junta presente cada uno las reformas y novedades que juzgue necesarias, á fin de conseguir sea el mejor resultado y el que más gente atraiga á nuestras fiestas de Septiembre.

Si, porque hay que tener presente que aun cuando nuestras representaciones vecinas prosten hacer buenas conciencias, es sabido que éstas no llegan nunca á la importancia de los que nosotros celebramos, que les sirven de norma.

Por lo mismo, para este concurso de Septiembre, hay que hacer un programa que satisfaga á todos los tiradores de esta región que piensan visitarnos, y sea digno de la Representación de Murcia.

El concurso de Barcelona

En la gran tirada de pichones celebrada el lunes en Barcelona obtuvo el primer premio D. Ignacio Pidal.

Los premios concedidos en dicho concurso son estos, para otras tantas tiradas.

El primer premio fué la copa del rey y el segundo 12 000 pesetas concedidas por el Ayuntamiento.

Trescientos y seis escopetas lucharon por la copa, y había de obtenerse matando ochenta pichones, y existían dos cercos, con derecho á igualdad.

En las cinco tiradas quedaron con un cero todos menos cinco tiradores.

Ingresos militares

Ha obtenido plaza de alumno en la Academia de Administración militar, el estudiante joven cartagenero D. Francisco Botella Calandre, a quien enviamos nuestras enhorabuena que hacemos extensiva á sus profesores los oficiales de infantería D. Enrique López Gómez y D. Marco Navarro López y á su distinguida familia.

Yo soy Francisco Esteban.

No dijo eso precisamente, sino lo otro; pero, ¡no es verdad que la escena está creada en la otra?

Y prosigue relatando el cronista que casi todos los socios se quedaron paralizados.

El rey llegó, luego que se halló en medio de la sala, se desembocó y dijo:

Yo soy Francisco Esteban.

No dijo eso precisamente, sino lo otro;

pero, ¡no es verdad que la escena está creada en la otra?

Y prosigue relatando el cronista que casi todos los socios se quedaron paralizados.

El rey llegó, luego que se halló en medio de la sala, se desembocó y dijo:

Yo soy Francisco Esteban.

El octavo lo empataron todos menos Pidal, que fué animado por la circunstancia y felicitado por todos.

Siguiendo tirando los que tenían un cero para meter el segundo premio, que ganó el Sr. San Román, manteniendo once pichones de doce, recibiendo también muchas felicitaciones y una insignia de oro, de manos del presidente de la Asociación.

A «nuestras escopetas» supongo les agradarán estas tiradas. ¿Se podría intentar aquí algo por el éxito en el concurso de Septiembre? El lunes veremos. — Marto

Mechales

Le contesta bruscamente Mechales.

Pi y Arsuaga

Interviene en el debate Pi y Arsuaga. Expon los puntos de contacto que tienen á federados y solidarios.

«Aceptamos el pacto solo en hipótesis, pues abominamos del Vaticano, queremos la libertad de pensamiento y el rechazo al militarismo voluntario.»

Combatte la reforma de la administración local, afirmando que si se aprueba arraigaría mas el caciquismo.

Declara que en Cataluña existen separaciones condicionales.

Cataluña quiere la autonomía.

Invitará á que la securidón á las demás regiones.

ALBACETE DE RIERROS

MURCIA, ALICANTE Y CARTAGENA

José Gómez duró

que han aprobado
engracia y otros varios,
asistió por encontrarse allí

La Caja de Ahorros

BANCO DE CARTAGENA

TIENE EMITIDAS

doce mil libras que suman más
de seis millones de pesos

ENTRE MÉDICOS

LA TITULAR DE LIBRILLA

Bien ajeno me hallaba á la determinación que hoy adopto de scudir á la publicidad en prensa extraña á la profesión que ejerzo y á la índole del asunto que encabza estas líneas.

Suscitó un conflicto, pugnante profesional, entre el Ayuntamiento de Librilla y el que era médico titular de dicho pueblo, complicándose después con otro de nata mayordomía médica, entre dos compatriotas; la Asociación de médicos titulares del partido de Totana intervino, en uso de su perfectísimo derecho, y á instancia del que se consideraba, agraviado en sus intereses materiales y morales, se escribió una crónica en *EL LIBERAL* de Murcia por el correspondiente de Librilla y se exhibieron apreciaciones contrarias á los prestigios de la Asociación referida, marcándose juicios manifestamente parciales sobre la razón y si derecho que asistió á aquél y el médico que acudió á la misma en busca de equidad y justicia; tomó parte mi humilde personalidad en el naciente litigio, provocando una suave reunión de todos los compatriotas asociados del partido de Totana, que, bajo mi presidencia, tuvo lugar, proclamándose en ella razonados, justos, equitativos, caballerosos y reglamentarios acuerdos, recomendándose la abstención de todo acto público, incluso la contestación á la crónica mencionada del correspondiente de Librilla, mientras el asunto pendiente estuviese sub júdice, terció por último en el particular un periódico profesional que se titula *Revista de Medicina y Farmacia* de Murcia y que se presenta á la clase como órgano oficial de los colegios de médicos y farmacéuticos de la provincia y en su número de Marzo, en su «Sección profesional», lanzó á la luz pública un artículo encabezado con el título de «Cádiz profesional», en el que se calificó de polaca los asuntos de la Asociación médica del partido judicial de Totana, sin más razones que las que le pudiera surgir determinada pasión personal y lo que se contaría en el oficio del señor presidente de junta de la Asociación dicha á la parte objeto de sus determinaciones en la contestación de éste á aquél, y en la copia del acta del Ayuntamiento de Librilla acerca de su sesión del día 24 de Marzo último, todos cuyos documentos

partido de nuestras leyes, á la defensa de sus sagrados derechos y al triunfo de una causa justa, al par qui resolver un punto de honor profesional, se reunieron, como lo hicieron los de Totana, y siendo como son dichos señores, tan méritos, tan ilustrados, tan prudentes y tan caballerosos como el que más, cabría la vez suponer, que, en medio de sus buenas propósitos y de sus excepcionales dotas se equivocaran, pero nunca, bajo ningún concepto, tolerar, que por alguien se les corrompa los respetos y consideraciones que merecen, y menos, por quienes tienen la obligación moral de obrar en otra forma, tal como el periódico titulado *Revista de Medicina y Farmacia* órgano oficial de los Colegios de Médicos y farmacéuticos de la provincia de Murcia».

referido articulo

que por el rumbo atentamente injusto que tomaba, se me impuso lo formal obligación de volver á intervenir como delegado que soy de la Asociación de médicos titulares de España y de la Junta de gobierno y patronato de la misma en esta provincia de Murcia, contestando cumplidamente y tratadamente, al par que con la energía debida á lo que la mencionada *Revista de Medicina y Farmacia* publicaba, en su sentido, con resoluciones poco medianas, y al efecto remiti á su señor director unas cuartillas para que las estampara en su número del próximo pasado mes de Abril, conforme respectivamente se lo rogaba. Pero fué el caso, que el referido número se publicó sin atender tal sugerencia, y el de Mayo vino casualmente á mis manos, encerrándome con que no publicándose tales cuartillas se contataba á ellos, interpretándolas torcidamente, de seguro, aunque tal vez de modo inconsciente, y con extraordinario asombro mío, se afirmaba y ratificaba en todas sus anteriores apreciaciones.

Anta tan anómala actitud del periódico de referencia y también de que con mis nuevas súplicas obtuviera el mismo resultado que ahora toco, de que se cometen mis escritos sin merecer la atención de publicarlos, renuncio, bien á mi gusto, á dirigir nueva comunicación, no usando de los derechos que la ley de Imprenta me otorga, y ante el insufrible deber que me impone el cargo que firmecidamente ejerzo, para que propios y extraños estén á qué atenerse en tan enojoso como público asunto y quedan salvo honorables y respetuosos prestigios, así como á periódico más propicio que aquél, para dar á conocer á la clase médica y al público en general, que oficialmente se da cuenta á la Junta central de la historia del asunto y del resultado de las gestiones á actualidad de la Asociación del partido de Totana.

Como las resoluciones que implican gravidad, necesitan, para ser firmas, la aprobación ó aprobación del Jefe de la Junta central, precedida de la del Delegado, puede asegurarse, que, nada de lo tratado acerca de tan enojoso asunto, puede, hasta la fecha, causar estrado; pero como de los actos de la institución legal que represento, se han llegado á emitir juicios contrarios y lanzado á la pública conciencia, que el honor de nuestra Asociación no puede olvidar sin la mayor indignación y protesta, se impone la necesidad de que se conozca lo esencial de los razonados actos que los compatriotas asociados de Totana han efectuado, y el elevado espíritu que les ha animado para la determinación de los mismos, para lo cual, ya se hace imposible, por su mucha extensión, la publicación en este lugar del acta mencionada del último 11 de Abril, me será permitido publicar el escrito que por mí se dirigió á nuestra respetable Junta central, en suyo de que se digna dictar su reglamentaria y autorizada aprobación, á los acuerdos de la Junta de Partido, ó mejor dicho, de la Asociación de Médicos titulares del de Totana, si así lo estima de razón y justicia; escrita que aparecerá en el mismo periódico que me dispone el honor de dar cabida á estas líneas, que involuntariamente he hecho más numerosas de lo deseado, y á las que dare fin con la reproducción del penitísimo párrafo de lo que escribí al tantas veces referido periódico profesional, diciéndome de sus parciales apreciaciones y de los juicios poco razonados que emití en contra de la Asociación de médicos.

Sobre todos los razonamientos y todas las pruebas que pudieran aducirse en pró y en contra, acerca del desagradable asunto que me viene ocupando, debe estar para la clase médica el considerar: que todos los compatriotas de un partido judicial, para tratar de lo que afecta al

partido de nata mayordomía médica, entre dos compatriotas; la Asociación de médicos titulares del partido de Totana intervino, en uso de su perfectísimo derecho, y á instancia del que se consideraba, agraviado en sus intereses materiales y morales, se escribió una crónica en *EL LIBERAL* de Murcia por el correspondiente de Librilla y se exhibieron apreciaciones contrarias á los prestigios de la Asociación referida, marcándose juicios manifestamente parciales sobre la razón y si derecho que asistió á aquél y el médico que acudió á la misma en busca de equidad y justicia; tomó parte mi humilde personalidad en el naciente litigio, provocando una suave reunión de todos los compatriotas asociados del partido de Totana, que, bajo mi presidencia, tuvo lugar, proclamándose en ella razonados, justos, equitativos, caballerosos y reglamentarios acuerdos, recomendándose la abstención de todo acto público, incluso la contestación á la crónica mencionada del correspondiente de Librilla, mientras el asunto pendiente estuviese sub júdice, terció por último en el particular un periódico profesional que se titula *Revista de Medicina y Farmacia* de Murcia y que se presenta á la clase como órgano oficial de los colegios de médicos y farmacéuticos de la provincia y en su número de Marzo, en su «Sección profesional», lanzó á la luz pública un artículo encabezado con el título de «Cádiz profesional», en el que se calificó de polaca los asuntos de la Asociación médica del partido judicial de Totana, sin más razones que las que le pudiera surgir determinada pasión personal y lo que se contaría en el oficio del señor presidente de junta de la Asociación dicha á la parte objeto de sus determinaciones en la contestación de éste á aquél, y en la copia del acta del Ayuntamiento de Librilla acerca de su sesión del día 24 de Marzo último, todos cuyos documentos

partido de nuestras leyes, á la defensa de sus sagrados derechos y al triunfo de una causa justa, al par qui resolver un punto de honor profesional, se reunieron, como lo hicieron los de Totana, y siendo como son dichos señores, tan méritos, tan ilustrados, tan prudentes y tan caballerosos como el que más, cabría la vez suponer, que, en medio de sus buenas propósitos y de sus excepcionales dotas se equivocaran, pero nunca, bajo ningún concepto, tolerar, que por alguien se les corrompa los respetos y consideraciones que merecen, y menos, por quienes tienen la obligación moral de obrar en otra forma, tal como el periódico titulado *Revista de Medicina y Farmacia* órgano oficial de los Colegios de Médicos y farmacéuticos de la provincia de Murcia».

Enviado por el autor de la crónica mencionada, se publicó en la *Revista de Medicina y Farmacia* de Marzo de 1907, en su «Sección profesional», el artículo titulado «Cádiz profesional», en el que se calificó de polaca los asuntos de la Asociación médica del partido judicial de Totana, sin más razones que las que le pudiera surgir determinada pasión personal y lo que se contaría en el oficio del señor presidente de junta de la Asociación dicha á la parte objeto de sus determinaciones en la contestación de éste á aquél, y en la copia del acta del Ayuntamiento de Librilla acerca de su sesión del día 24 de Marzo último, todos cuyos documentos

partido de nuestras leyes, á la defensa de sus sagrados derechos y al triunfo de una causa justa, al par qui resolver un punto de honor profesional, se reunieron, como lo hicieron los de Totana, y siendo como son dichos señores, tan méritos, tan ilustrados, tan prudentes y tan caballerosos como el que más, cabría la vez suponer, que, en medio de sus buenas propósitos y de sus excepcionales dotas se equivocaran, pero nunca, bajo ningún concepto, tolerar, que por alguien se les corrompa los respetos y consideraciones que merecen, y menos, por quienes tienen la obligación moral de obrar en otra forma, tal como el periódico titulado *Revista de Medicina y Farmacia* órgano oficial de los Colegios de Médicos y farmacéuticos de la provincia de Murcia».

Enviado por el autor de la crónica mencionada, se publicó en la *Revista de Medicina y Farmacia* de Marzo de 1907, en su «Sección profesional», el artículo titulado «Cádiz profesional», en el que se calificó de polaca los asuntos de la Asociación médica del partido judicial de Totana, sin más razones que las que le pudiera surgir determinada pasión personal y lo que se contaría en el oficio del señor presidente de junta de la Asociación dicha á la parte objeto de sus determinaciones en la contestación de éste á aquél, y en la copia del acta del Ayuntamiento de Librilla acerca de su sesión del día 24 de Marzo último, todos cuyos documentos

partido de nuestras leyes, á la defensa de sus sagrados derechos y al triunfo de una causa justa, al par qui resolver un punto de honor profesional, se reunieron, como lo hicieron los de Totana, y siendo como son dichos señores, tan méritos, tan ilustrados, tan prudentes y tan caballerosos como el que más, cabría la vez suponer, que, en medio de sus buenas propósitos y de sus excepcionales dotas se equivocaran, pero nunca, bajo ningún concepto, tolerar, que por alguien se les corrompa los respetos y consideraciones que merecen, y menos, por quienes tienen la obligación moral de obrar en otra forma, tal como el periódico titulado *Revista de Medicina y Farmacia* órgano oficial de los Colegios de Médicos y farmacéuticos de la provincia de Murcia».

Enviado por el autor de la crónica mencionada, se publicó en la *Revista de Medicina y Farmacia* de Marzo de 1907, en su «Sección profesional», el artículo titulado «Cádiz profesional», en el que se calificó de polaca los asuntos de la Asociación médica del partido judicial de Totana, sin más razones que las que le pudiera surgir determinada pasión personal y lo que se contaría en el oficio del señor presidente de junta de la Asociación dicha á la parte objeto de sus determinaciones en la contestación de éste á aquél, y en la copia del acta del Ayuntamiento de Librilla acerca de su sesión del día 24 de Marzo último, todos cuyos documentos

partido de nuestras leyes, á la defensa de sus sagrados derechos y al triunfo de una causa justa, al par qui resolver un punto de honor profesional, se reunieron, como lo hicieron los de Totana, y siendo como son dichos señores, tan méritos, tan ilustrados, tan prudentes y tan caballerosos como el que más, cabría la vez suponer, que, en medio de sus buenas propósitos y de sus excepcionales dotas se equivocaran, pero nunca, bajo ningún concepto, tolerar, que por alguien se les corrompa los respetos y consideraciones que merecen, y menos, por quienes tienen la obligación moral de obrar en otra forma, tal como el periódico titulado *Revista de Medicina y Farmacia* órgano oficial de los Colegios de Médicos y farmacéuticos de la provincia de Murcia».

Enviado por el autor de la crónica mencionada, se publicó en la *Revista de Medicina y Farmacia* de Marzo de 1907, en su «Sección profesional», el artículo titulado «Cádiz profesional», en el que se calificó de polaca los asuntos de la Asociación médica del partido judicial de Totana, sin más razones que las que le pudiera surgir determinada pasión personal y lo que se contaría en el oficio del señor presidente de junta de la Asociación dicha á la parte objeto de sus determinaciones en la contestación de éste á aquél, y en la copia del acta del Ayuntamiento de Librilla acerca de su sesión del día 24 de Marzo último, todos cuyos documentos

partido de nuestras leyes, á la defensa de sus sagrados derechos y al triunfo de una causa justa, al par qui resolver un punto de honor profesional, se reunieron, como lo hicieron los de Totana, y siendo como son dichos señores, tan méritos, tan ilustrados, tan prudentes y tan caballerosos como el que más, cabría la vez suponer, que, en medio de sus buenas propósitos y de sus excepcionales dotas se equivocaran, pero nunca, bajo ningún concepto, tolerar, que por alguien se les corrompa los respetos y consideraciones que merecen, y menos, por quienes tienen la obligación moral de obrar en otra forma, tal como el periódico titulado *Revista de Medicina y Farmacia* órgano oficial de los Colegios de Médicos y farmacéuticos de la provincia de Murcia».

Enviado por el autor de la crónica mencionada, se publicó en la *Revista de Medicina y Farmacia* de Marzo de 1907, en su «Sección profesional», el artículo titulado «Cádiz profesional», en el que se calificó de polaca los asuntos de la Asociación médica del partido judicial de Totana, sin más razones que las que le pudiera surgir determinada pasión personal y lo que se contaría en el oficio del señor presidente de junta de la Asociación dicha á la parte objeto de sus determinaciones en la contestación de éste á aquél, y en la copia del acta del Ayuntamiento de Librilla acerca de su sesión del día 24 de Marzo último, todos cuyos documentos

partido de nuestras leyes, á la defensa de sus sagrados derechos y al triunfo de una causa justa, al par qui resolver un punto de honor profesional, se reunieron, como lo hicieron los de Totana, y siendo como son dichos señores, tan méritos, tan ilustrados, tan prudentes y tan caballerosos como el que más, cabría la vez suponer, que, en medio de sus buenas propósitos y de sus excepcionales dotas se equivocaran, pero nunca, bajo ningún concepto, tolerar, que por alguien se les corrompa los respetos y consideraciones que merecen, y menos, por quienes tienen la obligación moral de obrar en otra forma, tal como el periódico titulado *Revista de Medicina y Farmacia* órgano oficial de los Colegios de Médicos y farmacéuticos de la provincia de Murcia».

Enviado por el autor de la crónica mencionada, se publicó en la *Revista de Medicina y Farmacia* de Marzo de 1907, en su «Sección profesional», el artículo titulado «Cádiz profesional», en el que se calificó de polaca los asuntos de la Asociación médica del partido judicial de Totana, sin más razones que las que le pudiera surgir determinada pasión personal y lo que se contaría en el oficio del señor presidente de junta de la Asociación dicha á la parte objeto de sus determinaciones en la contestación de éste á aquél, y en la copia del acta del Ayuntamiento de Librilla acerca de su sesión del día 24 de Marzo último, todos cuyos documentos

partido de nuestras leyes, á la defensa de sus sagrados derechos y al triunfo de una causa justa, al par qui resolver un punto de honor profesional, se reunieron, como lo hicieron los de Totana, y siendo como son dichos señores, tan méritos, tan ilustrados, tan prudentes y tan caballerosos como el que más, cabría la vez suponer, que, en medio de sus buenas propósitos y de sus excepcionales dotas se equivocaran, pero nunca, bajo ningún concepto, tolerar, que por alguien se les corrompa los respetos y consideraciones que merecen, y menos, por quienes tienen la obligación moral de obrar en otra forma, tal como el periódico titulado *Revista de Medicina y Farmacia* órgano oficial de los Colegios de Médicos y farmacéuticos de la provincia de Murcia».

Enviado por el autor de la crónica mencionada, se publicó en la *Revista de Medicina y Farmacia* de Marzo de 1907, en su «Sección profesional», el artículo titulado «Cádiz profesional», en el que se calificó de polaca los asuntos de la Asociación médica del partido judicial de Totana, sin más razones que las que le pudiera surgir determinada pasión personal y lo que se contaría en el oficio del señor presidente de junta de la Asociación dicha á la parte objeto de sus determinaciones en la contestación de éste á aquél, y en la copia del acta del Ayuntamiento de Librilla acerca de su sesión del día 24 de Marzo último, todos cuyos documentos

partido de nuestras leyes, á la defensa de sus sagrados derechos y al triunfo de una causa justa, al par qui resolver un punto de honor profesional, se reunieron, como lo hicieron los de Totana, y siendo como son dichos señores, tan méritos, tan ilustrados, tan prudentes y tan caballerosos como el que más, cabría la vez suponer, que, en medio de sus buenas propósitos y de sus excepcionales dotas se equivocaran, pero nunca, bajo ningún concepto, tolerar, que por alguien se les corrompa los respetos y consideraciones que merecen, y menos, por quienes tienen la obligación moral de obrar en otra forma, tal como el periódico titulado *Revista de Medicina y Farmacia* órgano oficial de los Colegios de Médicos y farmacéuticos de la provincia de Murcia».

Enviado por el autor de la crónica mencionada, se publicó en la *Revista de Medicina y Farmacia* de Marzo de 1907, en su «Sección profesional», el artículo titulado «Cádiz profesional», en el que se calificó de polaca los asuntos de la Asociación médica del partido judicial de Totana, sin más razones que las que le pudiera surgir determinada pasión personal y lo que se contaría en el oficio del señor presidente de junta de la Asociación dicha á la parte objeto de sus determinaciones en la contestación de éste á aquél, y en la copia del acta del Ayuntamiento de Librilla acerca de su sesión del día 24 de Marzo último, todos cuyos documentos

partido de nuestras leyes, á la defensa de sus sagrados derechos y al triunfo de una causa justa, al par qui resolver un punto de honor profesional, se reunieron, como lo hicieron los de Totana, y siendo como son dichos señores, tan méritos, tan ilustrados, tan prudentes y tan caballerosos como el que más, cabría la vez suponer, que, en medio de sus buenas propósitos y de sus excepcionales dotas se equivocaran, pero nunca, bajo ningún concepto, tolerar, que por alguien se les corrompa los respetos y consideraciones que merecen, y menos, por quienes tienen la obligación moral de obrar en otra forma, tal como el periódico titulado *Revista de Medicina y Farmacia* órgano oficial de los Colegios de Médicos y farmacéuticos de la provincia de Murcia».

Enviado por el autor de la crónica mencionada, se publicó en la *Revista de Medicina y Farmacia* de Marzo de 1907, en su «Sección profesional», el artículo titulado «Cádiz profesional», en el que se calificó de polaca los asuntos de la Asociación médica del partido judicial de Totana, sin más razones que las que le pudiera surgir determinada pasión personal y lo que se contaría en el oficio del señor presidente de junta de la Asociación dicha á la parte objeto de sus determinaciones en la contestación de éste á aquél, y en la copia del acta del Ayuntamiento de Librilla acerca de su sesión del día 24 de Marzo último, todos cuyos documentos

partido de nuestras leyes, á la defensa de sus sagrados derechos y al triunfo de una causa justa, al par qui resolver un punto de honor profesional, se reunieron, como lo hicieron los de Totana, y siendo como son dichos señores, tan méritos, tan ilustrados, tan prudentes y tan caballerosos como el que más, cabría la vez suponer, que, en medio de sus buenas propósitos y de sus excepcionales dotas se equivocaran, pero nunca, bajo ningún concepto, tolerar, que por alguien se les corrompa los respetos y consideraciones que merecen, y menos, por quienes tienen la obligación moral de obrar en otra forma, tal como el periódico titulado *Revista de Medicina y Farmacia* órgano oficial de los Colegios de Médicos y farmacéuticos de la provincia de Murcia».

Enviado por el autor de la crónica mencionada, se publicó en la *Revista de Medicina y Farmacia* de Marzo de 1907, en su «Sección profesional», el artículo titulado «Cádiz profesional», en el que se calificó de polaca los asuntos de la Asociación médica del partido judicial de Totana, sin más razones que las que le pudiera surgir determinada pasión personal y lo que se contaría en el oficio del señor presidente de junta de la Asociación dicha á la parte objeto de sus determinaciones en la contestación de éste á aquél, y en la copia del acta del Ayuntamiento de Librilla acerca de su sesión del día 24 de Marzo último, todos cuyos documentos

partido de nuestras leyes, á la defensa de sus sagrados derechos y al triunfo de una causa justa, al par qui resolver un punto de honor profesional, se reunieron, como lo hicieron los de Totana, y siendo como son dichos señores, tan méritos, tan ilustrados, tan prudentes y tan caballerosos como el que más, cabría la vez suponer, que, en medio de sus buenas propósitos y de sus excepcionales dotas se equivocaran, pero nunca, bajo ningún concepto, tolerar, que por alguien se les corrompa los respetos y consideraciones que merecen, y menos, por quienes tienen la obligación moral de obrar en otra forma, tal como el periódico titulado *Revista de Medicina y Farmacia* órgano oficial de los Colegios de Médicos y farmacéuticos de la provincia de Murcia».

Enviado por

AYUNTAMIENTO

(SESION DE AYER TARDE)

Presidente D. José Abellán.

Asistieron los concejales señores Cánovas, Blaize, Trigueros, Cremades, Palazón, García (D. Antonio), Alegria, Alarcón, Atienza, Ascensión Ilán, Camares, Vicedo, Tortosa, Durán, García Pastor, López Sánchez Solís, López Gómez, García (D. Benjamín), Cánovas, Estafí, Gascón, González, Ayuso, Peña, Martínez Zamora, Jover, Mata de Bujar, Serrano, A. Cáceres, Poveda, Riquena, Díez Puche y Belando.

Despacho ordinario.

Se aprueba el acta de la anterior.

(Varios concejales piden la palabra para después del despacho).

Se lee un oficio del gobierno civil sobre confección de cuentas municipales. Pasa á la comisión.

Sa aprueban cuentas.

Se les da dictamen para la adquisición de algún aparato de desinfección.

Poveda dice que la ley expresa lo que es necesario en Murcia. Pida que este servicio se realice como sigue la indica, incluso nombrando una inspección sanitaria. La mortalidad en Murcia es de 36 por 100, cifra excesiva. Es rídiculo decir que el Ayuntamiento va a adquirir un pulverizador.

Protector de ese dictámen.

López Gómez se opone también porque el dictámen no responde á las necesidades de Murcia. Recuerda otro proyecto, modesto, pero completo, para estos servicios sanitarios que hay en la comisión.

Martínez Zamora refiere los buenos deseos de la alcaldía para hacer el servicio completo en la forma que exige Murcia é indica la ley. Expongo lo infructuoso que es gestionar la concesión de la estufa de desinfección sobre lo que no descubro el Sr. Poveda la imposibilidad de obtenerla gratuitamente.

Dice que se gestionen las 3000 pesetas de la sociedad-higiene para aplicarlas á esta rama.

Más de Bujar está convencido de que se hará todo.

Dice que incansablemente se están haciendo una proposición sobre el particular, cortando la suerte que otras.

Se opone al dictámen por ilegal y anoténtico.

Poveda rectifica.

E. Sr. Abellán explica el dictámen.

Solicita autorización para que la alcaldía adquiera el material sanitario necesario.

(Varios concejales: conformes, conformes.)

Algunos de los señores concejales que han pedido todo el material sanitario han pasado por este sitio y no lo han hecho, y ss que una cosa es predicar y otra dar trigo.

E. Sr. López Gómez pide la palabra.

Sánchez Solís dice que la presidencia no discute.

E. Sr. Abellán la abandona y ocupa su puesto en el escrito.

R. dice el Sr. López Gómez que en su época hizo un expediente, pero hubo un gobernador que lo rechazó al punto del olvido.

Hizo una declaración el Sr. Poveda; se vuelve á leer el dictámen y se aprueba la autorización á la alcaldía.

E. Sr. Abellán manifiesta que no es de Murcia, pero por su siente gran cariño, y todo quanto sea en su favor le parecerá siempre poco.

(E. Sr. Abellán vuelve á ocupar su puesto).

Después se les oye otro dictámen sobre adquisición de una estufa de desinfección.

E. Sr. Abellán: ya van los señores concejales como no era solo un pulverizador...

Confirma el despacho ordinario.

Se autoriza á varios para instalar puentes.

(El salón destinado á público, está invadido).

Se niega el aumento de alquiler al maestro de Aviles.

Los pleitos.

Se les da dictamen pidiendo la responsabilidad personal á quienes lanzaron, ilegalmente, del Soto del río, á los que lo saqueaban.

Suscriben el dictámen Visedo, Jover y Atienza.

Visedo: En la conciencia de todos estaban quienes eran los culpables. Yo no los señalo, ha sido el pueblo.

Un alcalde que en su haber cuenta un pleito como el del Soto, bien puede popularizarse.

Refiere la forma del arrendamiento del Soto.

El señor García Gil fué el mejor postor y se lo quedó. Después hubo traspaso á D. Restituto Melina, siendo los mismos los derechos y obligaciones. Esto en 1897.

En 1901 dos concejales presentaron una moción denunciando infracciones del contrato, lo cual se comprobó.

Una comisión compuesta de un sólo individuo, el señor Pérez López, que visitó el Soto, aconsejó al Ayuntamiento que por si mismo rescindiera el contrato, comprándose las infracciones denunciadas.

Relata después los contratos de subarriendo exhibidos á la comisión municipal. El importe de los subarriendos representan 930 pesetas que cobraba el señor Molina.

En este estado solicitó D. Pedro Pérez el Soto del río.

Sin anuncios de ningún género, sin

ninguna formalidad se adjudicó á D. Pedro Pérez el Soto por 350 pesetas.

El acuerdo de esta nuevo arrendamiento se notificó á los que tenían el Soto.

E. Sr. Pérez instó al alcalde oficial y particularmente para que le entregaran el Soto.

La comisión dictaminó que el Ayuntamiento se facultara del Soto, decretando lo siguiente:

«que desde luego se inculta del Soto el Ayuntamiento, lanzando á los arrendatarios».

Después desaparece el señor Pérez y se acuerda que el Soto se destine á parques de recreo.

El Ayuntamiento acordó de conformidad, notificándolo de nuevo á los subarrendatarios.

Otra alzada para ante el gobernador.

E. Sr. Pérez: «No ha lugar á la suspensión y expulsión á la fuerza á los subarrendatarios. Elévese al gobernador. Y habiendo transcurrido el plazo para el desalojo, se delega en el teniente alcalde Sr. Pérez López para que auxiliado por la guardia municipal, haga la expulsión.

Se cumplió en todas partes el decreto de la alcaldía.

Expedieron los pliegos. Uno sobre nullidad de los acuerdos del Ayuntamiento, declarándose la pobreza al litigante contrario.

Refiere la inexplicable apariación en el juzgado de D. Maximino Ruiz, en representación del Ayuntamiento, contestando la primer demanda.

Consigna que tres veces ha consentido el Ayuntamiento que se concediera la patente de pobreza al demandante.

Sigue el señor Visedo dando cuenta de los trámites seguidos por estos pliegos, diciendo que en todos los tribunales se decía que se rebajó las atribuciones de la esfera administrativa, atribuyéndose facultades, haciendo verdadero despojo de posesión, etc., etc.

Dice que el responsable es el alcalde, que aun cuando fueran acuerdos, no los podía ejecutar, explicando lo que alcanza á los concejales de aquella época.

Termina diciendo que ya se sabe quienes son los responsables.

Trigueros dice que se ha atacado injustamente al Sr. Danio. Protesta de sus aseveraciones.

Creía antes que la calificación que dió á lo del Soto era de algo anormal. Parece sano que es paladín del partido conservador.

E. Sr. Pérez: aquí no hay partidos, aquí hay concejales.

Invierte Trigueros.

Cree éste que por cualquier derrotero que tome, va bien.

Lee un sueldo pidiendo se concreten los cargos. Esto es lo que hace falta porque de aquí dimanará la responsabilidad.

Califica de ignorancia y soberbia el resultado hecho por Visedo.

E. Sr. Pérez: dice la verdad. Da cuenta de los concejales que funcionaron en 1901. E. Sr. Danio no estaba solo.

Refiere el anuncio que hizo éste por si alguien quería mejorar las condiciones que ofrecía el Sr. Múñoz.

Caída de testaferro del Sr. Molina al José García Gil.

Habla de las condiciones de los contratistas.

Explica, con los expedientes delante, varios acuerdos e informes del año 87, deduciendo las irregularidades del señor Molina.

Aludiendo á la enormeidad de los acuerdos municipales, dice que *cree* en aquello para que llueva.

Hizo constar que el Sr. Pérez fué requerido por el entonces alcalde para que solucionara el Soto, con el fin de acabar con las irregularidades.

Los acuerdos del lanzamiento dice que los tomó el Ayuntamiento, pero sin la asistencia de Danio.

En los informes de las comisiones tampoco tomó parte.

Después, el Soto, ni era para el Sr. Pérez ni para el Ayuntamiento, sino Murcia, para que de receso.

Trigueros sigue atacando á Visedo, personalmente.

Este replica.

La presidencia corta el incidente á campanillazos.

La alzada, continua el Sr. Trigueros, pasó al gobierno civil y tanto éste como la Comisión provincial confirmaron los acuerdos.

E. Sr. Pérez no hizo nada sin asesorarse de quien debía.

Creía que en los distintos interdictos debió actuar solamente un letrado.

Leyó el artículo que publicó nuestro compañero Sr. Martínez Tornel, el que entre otras cosas decía que todo el Soto no valía 500 pesetas.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Pasillos y salones estaban llenos de público que comentaba, cada cual á su gusto, el curso de la discusión.

Las remesas de copas de agua suministradas para oradores y público fueron numerosas. Se hizo un extraordinario consumo de agua.

A las seis y media se reanudó la sesión, y continúa Trigueros en el uso de la palabra.

Dijo que lo importante eran los 18 000 duros, insistiendo en que un letrado pudo estudiar todos los pleitos.

Razones y medios legales para el lanzamiento

Leyó una nota, según la cual el señor Pérez, en una sesión, dijo que la razón estaba de parte del Ayuntamiento, pero que estimaba conveniente una transacción.

Se perdió el primer interdicto y se apeló en contra de la opinión de Pérez López.

Refirió lo pedido por procuradores y abogados, D. Gonzalo García, que es de Murcia y padre de la provincia, pida unos siete mil duros.

Comparativo con D. Teodoro Danio, blanco de todas las críticas.

Las palabras de Visedo en anteriores sesiones exigían una explicación á la opinión.

Examina el dictámen, y no lo parece bien.

Dirigiéndose á Visedo manifiesta que es lástima que no haya tomado el camino de papá...

Quiere tratar después la cuestión legal respectiva á responsabilidad.

Responsabilidad del Sr. Danio Niagu na se le puede exigir. La vía gubernativa apuró y el Ayuntamiento no puede recordar.

Analiza el dictámen justificando sus argumentos.

Visedo: Ni me ha entendido ni ha entendido á Trigueros.

Lo único que he dicho es que el señor Pérez no cortó los interdictos. En igual situación se encontraba el Sr. López Gómez. Pero esto no tiene importancia porque ni uno ni otro podía hacerlo. En estas épocas se llevaban algunos años de pliego y hubiera resultado contra ellos una grave responsabilidad.

E. Sr. Trigueros ha recordado lo que dijo el Sr. Pérez en una sesión.

E. Sr. Trigueros: no podía ni debía darlo, que había que seguir.

Recificalo el señor Trigueros.

Más de Bujar dijo que las palabras del señor Pérez mestizas sus plácemes por la ingenuidad y verdad con que estaban dichas.

Calificó de hinchado todo esto del Soto.

Recordó que La Rosa contribuyó á este desastre formando un presupuesto extraordinario para pago á abogados y procuradores.

Visedo hizo constar que nunca habría discutido la persona del Sr. Danio. D. durante sus dictámenes responde el expediente.

Vistoso á hablar Jover y Más.

Intervino López Sánchez Solís.

Rectificó todos.

Pérez: Cree que estamos en el caso de votar. Si hay responsabilidad que lo diga la comisión de letrados. La discusión ha sido amplísima.

Sigue la discusión latente.

E. presidente: A votar.

Un concejal: Yo desearía ..

(Campanillazos.)

Otro: Yo quisiera ..

(Campanillazos.)

Otro: Yo...

(Campanillazos.)

Por último, el Sr. Abellán: Por no saber, que habla el Sr. López Gómez.

Dijo éste que el propio Sr. Pérez reconoció que el decreto fué puesto por el oficial del negociado ó secretario, firmado por el Sr. Danio.

Refirió que el Soto iba á convertirse en parque porque la Hacienda, al ver que se arrendaba aquello y quería apoderarse de él.

Duda de la suficiencia profesional de Visedo.

Si no retira éste las palabras «soberbia y ignorancia» aplicadas al Sr. Danio, anuncia que votará en contra de dicha comisión.

Visedo: Son las palabras de los tribunales.

López Gómez sigue hablando. (Campanillazos).

López Gómez: Un voto de censura para la presidencia.

Martínez Zamora: Otra de gracia para el presidente.

A votar.

S. somete á votación el dictámen de los letrados.

Se aprueba por 16 votos conservadores contra 11 liberales.

Trigueros explica su voto.

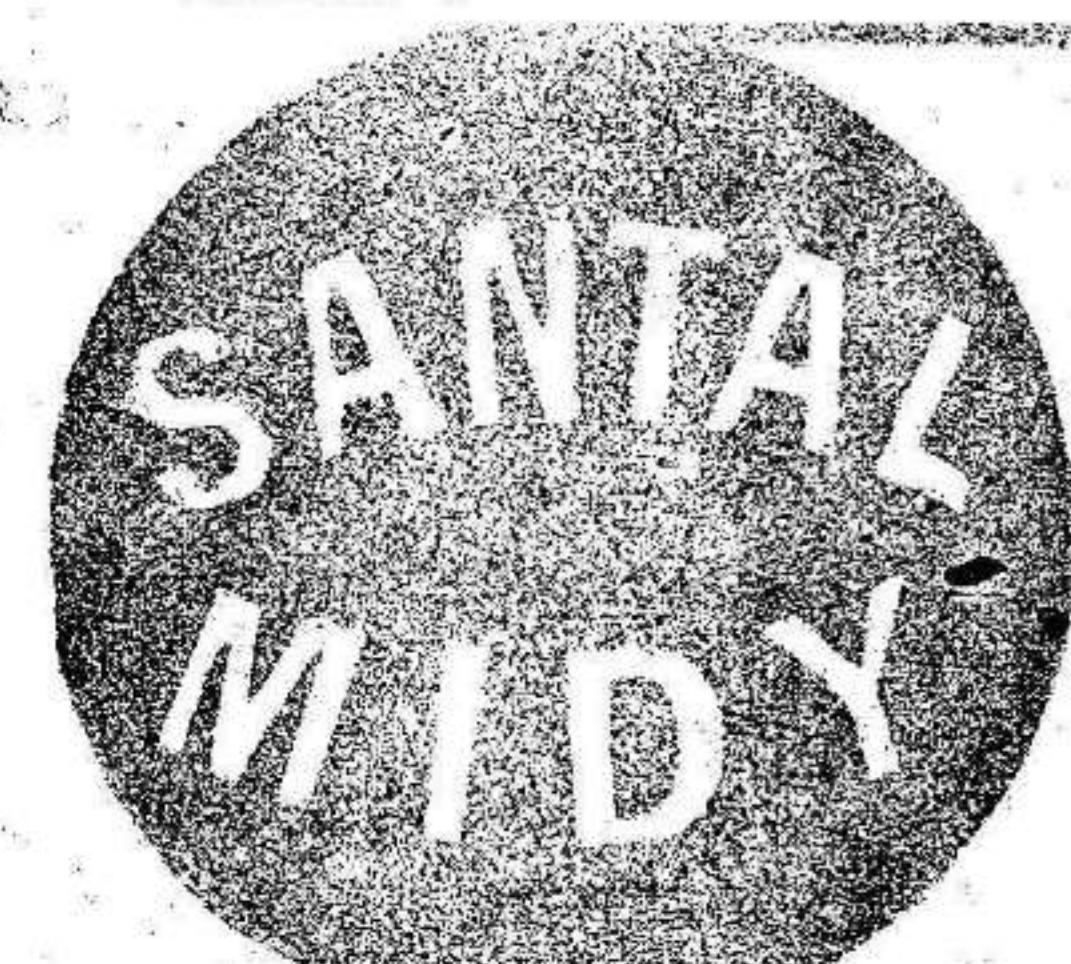
López Gómez hizo constar su disgusto por la mala dirección de los debates y por permitir la presidencia que en el salón del Pueblo haya policias de paisano.

**ALMACENES DE HIERROS
EN
MURCIA, ALICANTE Y CARTAGENA**
José García

Vigas de acero para edificios

LA DENTICIÓN DE LOS NIÑOS SE FACILITA GRANDEMENTE ADMINISTRÁNDOLAS LA DENTICINA MORENO

LA DENTICINA-MORENO es un excelente remedio para combatir todos los accidentes del estómago y vienre de los niños. LA DENTICINA-MORENO es un heróico remedio para combatir todos los accidentes peligrosos en la dentición. Es tan agradable al paladar como la leche, razón por la que los niños lo toman con verdadero placer. LA DENTICINA-MORENO cura los VÓMITOS y DIARRÉAS, facilita el BROTE y desarrollo de los DIENTES; evita el picor de las ENCIAS, haciendo reaparecer la BABA; suprime la FIEBRE (calentura); combate los ataques de ALERGIA y en general todos los accidentes que lleva consigo el período de la DENTICIÓN. LA DENTICINA-MORENO NUTRE y FORTIFICA a los niños, permitiendo el uso de una alimentación reparadora, que sin este eficaz medicamento no podrían soportarlos los estómagos debilitados. Para su administración sujetarse a la instrucción que acompaña al frasco. Como garantía exigir mi firma y rúbrica en las etiquetas y gorgantillas de los frascos. Se halla de venta en la farmacia de su autor, J. MORENO, PLAZA DE CAMACHO, NÚM. 26, Murcia Valencia. Droguería de Abascal y C. y de los señores Igual, Contat y C. Zaragoza: farmacia del Dr. Rico y droguería de la viuda de Jordán. Cartagena: droguerías de D. Joaquín Ruiz, D. Antonio Gómez, D. Justo Aznar, D. Adolfo Fernández, D. José Bermejo, D. Gregorio Briones Alvaro, hermanos y farmacia de D. Luis Minguez, Duque, 20. La Unión: droguerías de D. Pedro Bernabé, D. Alfonso Escobar Carretero y farmacias de D. Tomás Asensio, D. Diego Pedreño, D. Antonio M. Gomella y Sres. Hijos de Asensio. Garbanzal: D. Ma. avel Asensio Estrella. Llano del Real: D. Miguel Zapata. Algar: Sra. Viuda de Rubio. Cieza: farmacia de Pérez. Elda: Calasparra: farmacia de Moya. Totana: farmacia de Serrano Roca. Mula: farmacia de García Duarte. Jumilla: farmacia de D. Juan Guillén. Yecla, auel Asensio Estrella. Mazarrón: farmacia de los hijos de Oliva. Aguilas: farmacia de la viuda de Aragón. Archena: D. J. Sánchez. Abarán: D. Antonio Coneja. Alcantarilla: farmacias de López Calahorra y López Menarguez. Pinatar: D. Santos Guirao. Pacheco: Bastidas farmacia de Maestre. Mazarrón: farmacia de los hijos de Oliva. Aguilas: farmacia de la viuda de Aragón. Archena: D. J. Sánchez. Abarán: D. Antonio Coneja. Alcantarilla: farmacias de López Calahorra y López Menarguez. Pinatar: D. Santos Guirao. Pacheco: Bastidas hermanos. Balsicas: D. José Briones. Molina: D. Antonio Bernal. Campos: Sr. García. Lorqui: D. Juan Ruiz y Alcaraz Sierra. Ceutí: farmacia de Ayala. Alicante: droguerías de Pinol hermanos y D. Jerónimo Bernabé y Orihuela; farmacia de Vallet. Callosa: D. Carlos Meseguer. Catral: D. José Fabra. Albatera: D. José Soler. Torrevieja: droguería de D. Fermín Blasco. La Union: Droguería de los Sres. Bueno Hermanos. Precio del frasco, 6 reales.



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en 48 HORAS. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre ADY PARIS & PARIS FARMACIA, y en su envase Farmacia

Fundada 1752.
Cuando Quiera Vd. Píldoras,
tome las de Brandreth
Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Sonnolenencia, Longus Sudor, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desórdenes que diminuyen la impureza de la sangre, no tienen igual. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.



Fundada 1847.
Emplastos Perosos de Allcock
Remedio universal para dolores.
Dónde quiera que se sienta dolor aplique un emplasto.
Agentes en España: J. UTRIAH & Cia. BARCELONA.

ZAMPIRONI

BALNEARIO de ZUAZO (ALAVA)

SOCIEDAD ANÓNIMA

AGUAS SUFUNDADO-SÓDICAS-NITROGENADAS

Premiadas con cuatro medallas de oro y tres de plata

Las más indicadas y especiales para el tratamiento y curación de los oestros crónicos de maría y garganta, bronquitis, infartos pulmonares, tuberculosis pulmonar en sus primeros períodos, asma, enfisema, residuos del tronco ó geippe y demás afecciones crónicas del aparato respiratorio.

Clima seco, tóxico y de altura (650 metros sobre el nivel del mar). Instalación hidroterapica completa y perfeccionada.

Grandes edificios, parques, lago con lanchas, luz eléctrica, capilla pública, fonda de primer orden, café, bares, galerías abiertas para paseo, frontón, etc. etc.

Dirección facultativa a cargo del Dr. D. Dionisio Justo y Garcés

Itinerario: Estación de Zuazo (linea de Castejón a Bilbao), con cuatro correos diarios y telégrafo público.

Temporada oficial: del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

Se remiten catálogos gratis a quien los solicite. Pedido de aguas y habitaciones al Administrador del establecimiento.

Director Gerente: Pedro Viguri, Poitas, 32, Vitoria.

AGENCIA DE ENCARGOS EN MURCIA: SOCIEDAD, 13

la más antigua y acreditada de la Región

Servicio fijo entre Murcia, Cartagena, La Unión, Orihuela, Torrevieja, Elche, Alicante y pueblos intermedios y su comarca, su combinación para Cieza, Valencia y Barcelona.

DEPACHOS

En Murcia, D. Pascual Martínez, Sociedad, 13. En Cartagena, D. José Córcoles, San Francisco, 8. En Cieza, D. Antonio Martínez, comercio.

En Almería, D. Antonio Guijarro, Correo.

En Benicarló, D. Crisóstomo Sevilla, Plaza, 8.

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

En Callosa, D. Marcelino Martínez, calle Mayor, 5.

En Albatana, D. Pascual Serna, Plaza, 4.

En Catral, D. Antonio García, Mayor, 6

En Almoradí, D. Francisco Bueno, Príncipe, 8.

En Dolores, D. José Valdés, Iglesia, 6.

En Rojales, D. Manuel Martínez, Cuarto, 14.

En Torrevieja, D. Antonio Onís, Roda, n.º 15.

En Cehegín, D. Antonio Davó, San Antonio, 21.

En Elche, D. Diego Macía, calle Comisario, 5.

En Alicante, D. Pascual Martínez, plaza Isabel II, 5.

En Elda, Ramón González, Piarrat, 9.

En Villena, Juan Bravo, Mayor, 6.

En Vila-real, D. Francisco Sáez, Mar, 43.

En Valencia, Sr. Cuenca, calle del Lobo.

En Barcelona, D. Enrique Valls, Passeo Colón, 8.

Salidas de Murcia para Cartagena, por el tren mixto de la mañana, regreso de Cartagena para Murcia y líneas de Alicante y Torrevieja en el correo de la tarde.

Salidas de Murcia directas hasta Alicante y Torrevieja en todos los trenes.

El servicio entre Torrevieja y Albatana, se hace por D. Antonio Aníor y entre Murcia, Alicante y Cartagena, por D. Pascual Martínez y su sobrino D. Antonio García.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.

Los encargos se hacen y se entregan en el mismo día.

Cuenta corriente con el Banco de Cartagena es Murcia y Cartagena y Sucursal de España en Alicante.

NOTA.—Esta agencia no tiene combinación con ninguna otra entre Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja.